



RESOLUCIÓN No. (6151) 16 de septiembre 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades Directivas, de Gestión y de Control del Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora, los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.



Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Departamento de Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Departamento de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL DEPARTAMENTAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA MAS VOTADO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	9294207	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)	73545426	JOSE FELIX GARCIA TURBAY
	9096263	ELKIN BENAVIDES AGUAS
	73239808	EVER JAVIER RICO ROYERO
CANTIDAD DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	8773784	ALEXANDER CASSIANI ZAPATA
	45549563	VERONICA PIEDRAHITA
	1052074765	ANDRES JOSE ABUABARA BRIEVA
	9282103	EVARISTO ANTONIO ESPINOSA ESPINOSA
	7885756	RAFAEL ENRIQUE CARRILLO MONTERO



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

	73561013	PEDRO GUILLERMO GONZALEZ OSPINO
	1052084939	MARIA CRISTINA ABUABARA PALIS
	1047487063	MARIA PAULA TOLOSA PINZON
	73228627	IVAN DARIO ARRIETA SANCHEZ
	9292317	HERNANDO PIÑA ELLES
	33208425	SARA MARIA VALDELAMAR BALDOVINO
	9098234	JAIRO EMIR BARRIOS ZABALETA
	9174996	YIMA SALVADOR KAMELL YASPE
	1047433426	MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER
DOS (2) REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE JOVENES LIBERALES (ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)	1143351130	CARLOS MARIO RIVERA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Departamental de Bolívar a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE	73547966	LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
VICEPRESIDENTE	9174996	YIMA SALVADOR KAMELL YASPE
TESORERO	1047433426	MARIA FRANCISCA GARCIA FERRER

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Departamento de Bolívar al (la) ciudadano (a) Liberal:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO	9104858	JESUS JIMENEZ ROCHA

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Departamento de Bolívar, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General